



Entrevista al presidente de la Academia de la Vida: falta una ética común en la Unión Europea

Nuestro compromiso principal sigue siendo la defensa de la vida humana y de su dignidad

Un pronunciamiento de la Corte de justicia europea ha establecido ayer (18.12.2014, NdR) que un óvulo humano manipulado, pero no fecundado, puede ser patentado con fines industriales y comerciales, ya que no es calificable como embrión. Para la Corte, un óvulo activado por partenogénesis -activación de un ovocito en ausencia de espermatozoos, a través de un conjunto de técnicas de laboratorio- que haya comenzado un proceso de desarrollo no se puede considerar como un embrión. Por tanto, podrá ser utilizado con fines comerciales, para experimentación e investigación, podrá ser comprado y vendido y será posible obtener la patente para los productos de investigación obtenidos usando dicho material biológico.

Con esta sentencia, la Corte europea echa por tierra un pronunciamiento del 2011, cuando los jueces comunitarios establecieron que la noción de embrión humano comprendía “los óvulos humanos no

¿Óvulos patentados?

Publicado: Martes, 20 Enero 2015 01:02
Escrito por Ignacio Carrasco de Paula

fecundados”. La nueva sentencia parte de un recurso presentado por una multinacional inglesa, en la que también ha intervenido la Alta Corte de justicia del Reino Unido, que pidió a los jueces europeos que establecieran si todos los óvulos son capaces de convertirse en ser humano. Con la sentencia, sobre la que aún deberá pronunciarse cada Estado miembro, la Corte europea ha aclarado que dicha evolución no es automática. La comunidad científica está más dividida que nunca.

Escuchemos a Mons. Ignacio Carrasco de Paula, Presidente de la Pontificia Academia por la vida.

La sentencia me parece una lamentable simplificación, porque no es solo el hecho de que no se trate de un embrión y, por eso, pueda ser patentado y objeto de venta. Basta pensar, por ejemplo, en la donación de riñones u otros órganos para trasplantes: obviamente no son embriones, y sin embargo no está en absoluto permitido -al menos que yo sepa- en ninguna ética seria ni en medicina la venta de esos órganos.

Me parece muy peligroso, porque posteriormente esa valoración podría extenderse a otros campos extremadamente sensibles, de modo particular en nuestra época, en estos momentos. De la cuestión, lo que me asombra es el ejemplo concreto de la posibilidad -porque es posible hacerlo- de que con un óvulo, con determinados estímulos, efectivamente se inicie aparentemente el camino de producción de un ser humano. La palabra *manipulado* me parece bastante oportuna, porque quiere decir que no se toman óvulos en su estado natural, sobre los que se esté investigando o cosa similar. Obviamente todo esto responde a una ética de puro beneficio económico, algo verdaderamente muy peligroso.

¿Existe el riesgo, en teoría, de que aumente el comercio ilegal de óvulos?

Me parece evidente. Esperemos que no, pero sin duda es una tentación muy fuerte. Me preocupa sinceramente que una sentencia de este tipo llegue sin que haya habido ni siquiera un debate: no digo en ámbito parlamentario, pero sí al menos en ámbito público, porque el tema interesa a todas las personas y, en primer lugar, a la clase médica.

En el 2011 la Corte de justicia europea declaró que el uso de células madre y embrionarias para la investigación científica no puede ser patentado por motivos de dignidad humana. ¿Qué implica esta nueva sentencia?

Exactamente implica que no hay, que falta en Europa una línea ética de fondo. Y se vive así: cada problema se trata a se. ¡Esto es algo verdaderamente preocupante! Si hay una política económica común,

¿Óvulos patentados?

Publicado: Martes, 20 Enero 2015 01:02
Escrito por Ignacio Carrasco de Paula

debería haber una ética al menos sobre los puntos esenciales que tocan precisamente la intimidad y dignidad del ser humano.

El Papa en Estrasburgo habló del compromiso de la Unión Europea por favorecer el respeto de la dignidad de la persona, ya que -dijo- hay situaciones en las que los seres humanos son tratados como objetos. ¿Podría ser este el caso?

¡Es el caso! Desde ahora, óvulos que hayan sido manipulados por cualquier motivo se convierte en un objeto que se puede comprar y vender. Por tanto, se ha emprendido un camino que no sabemos dónde acabará. Nuestro compromiso principal sigue siendo la defensa de la vida humana y de su dignidad. Y dignidad significa fundamentalmente esto: una cosa es digna porque no es un objeto, no tiene un precio, no puede ser vendida o comprada. Y esto es algo muy, muy serio.

El Santo Padre se refirió -aunque en otro contexto, pero son problemas similares- a la esclavitud: efectivamente, y desgraciadamente, nuestros hermanos y hermanas que son esclavos tienen un precio, suponen un costo y, por tanto, su dignidad ha sido ofendida, absolutamente eliminada. En todo caso, estas cosas hay que verlas, creo, no solo con sentido común, sino también con esperanza porque tenemos todas las posibilidades: si una norma ha cambiado tres años después, ésta podemos cambiarla quizá incluso dos años más tarde... Y no es cuestión de 2, 3, 4 o 5 años: depende de nosotros que se retome la senda justa en temas tan delicados como el cuerpo humano.

(*) *Entrevista de **Giada Aquilino***